

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0030
SALTA, 18 de febrero de 2021
EXPEDIENTE N° 19.155/2019 – 19.156/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2020-742 – relacionada a la prórroga de los alumnos Cristian Carlos Correa y Marcelo Enrique Suarez - de la Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – hasta el 31 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 09 de febrero de 2021 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Res. DNAT-2020-742 – relacionada con la prórroga de los alumnos auxiliares de segunda categoría, **Cristian Carlos CORREA y Marcelo Enrique SUAREZ** - de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán – hasta el 31 de marzo de 2021, y que fueran emitidas por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a cada interesado, profesores responsables y/o cátedra, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales